RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 201-2025
(13 DE MAYO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC N.º 003 DE 2025 CUYO OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES GASOLINA, ACPM, ACEITES PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPO DE COGUA, Y AQUELLOS QUE LE BRINDAN SEGURIDAD AL MISMO O APOYAN SUS PROGRAMAS."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE COGUA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, para todos los efectos Contractuales del Municipio de Cogua, y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el Municipio de Cogua, a través de la Coordinación de Servicios Generales y almacén y la Gerencia de Infraestructura realizó el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es la: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES GASOLINA, ACPM, ACEITES PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPO DE COGUA, Y AQUELLOS QUE LE BRINDAN SEGURIDAD AL MISMO O APOYAN SUS PROGRAMAS".

Que para la presente contratación la Gerencia Financiera expidió las certificaciones de disponibilidad presupuestal números Nº 2025000158 del 10/02/2025,Nº 2025000202 del 14/02/2025,Nº 2025000238 del 21/02/2025,Nº 2025000243 del 26/02/2025,Nº 2025000251 del 27/02/2025,Nº 2025000258 del 27/02/2025,Nº 2025000259 del 27/02/2025,Nº 2025000261 del 27/02/2025,Nº 2025000264 del 27/02/2025,Nº 2025000287 del 10/03/2025, que soporta el valor del presente Proceso de Selección.

Que la presente contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo a la naturaleza del contrato la modalidad de selección aplicable es la Selección Abreviada de Menor cuantía, de acuerdo con lo establecido en el Literal b del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado por el Título I Contratación Estatal, Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades

de Selección, Subsección 2 Selección Abreviada, artículo 2.2.1.2.1.2.20 Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía del Decreto 1082 de 2015.

Que el municipio de COGUA, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invito a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página electrónica para la contratación estatal SECOP II desde el día quince (15) de abril de 2025, estando a disposición de los interesados en etapa de proyecto de pliegos durante mínimo CINCO (05) días hábiles;

Que dentro del término establecido para observaciones al proyecto de pliego de condiciones y verificados los medios físicos y electrónicos no se recibieron observaciones a través de la plataforma Secop II

Que los pliegos de condiciones definitivos fueron publicados en el portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co el día veinticinco (25) de abril de 2025, junto con la Resolución de Apertura No. 174 de 25 de abril de 2025, mediante la cual se declaró la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-003- 2025.

Que dentro del término establecido para observaciones al pliego de condiciones definitivo y verificadas los medios físicos y electrónicos se recibieron observaciones o aclaraciones las cuales fueron contestadas por la entidad.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el cierre se realizó el día seis (06) de mayo de 2024 a las 12:00 m, donde se recibió una (1) propuesta, conforme acta de cierre del SECOP II:

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	ROSA AURA MARIA SUSA BOLIVAR
NIT /CC	N.º 20.420.624-0
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Nº 21-44-101468829 Expedida por seguros del estado de fecha 02/05/2025 y con fecha de vigencia desde el 06/05/2025 hasta 10/08/2025, tomador SUSA BOLIVAR ROSA MARIA, beneficiario: Municipio de Cogua. Suma aseguradora: $ 38.054.708,20
MAXIMO VALOR DE LA OFERTA ENTIDAD	$ 380.547.082,00
VALOR DE LA OFERTA OFERENTE	$ 380.547.082,00

Que el Comité evaluador realizó el informe preliminar de evaluación de manera objetiva, de la propuesta recibida, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de Condiciones, evaluando y verificando los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, informe que se publicó en el SECOP II el día ocho (08) de mayo de 2025, donde el proponente resultó habilitado y obtuvo un puntaje de 100 frente a los criterios de calificación.

Que, en desarrollo de lo anterior, el Comité Evaluador sugirió al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-003-2025, cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES GASOLINA, ACPM, ACEITES PARA LOS

VEHICULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPO DE COGUA, Y AQUELLOS QUE LE BRINDAN SEGURIDAD AL MISMO O APOYAN SUS PROGRAMAS", a ROSA AURA MARIA SUSA BOLIVAR, a ROSA AURA MARIA SUSA BOLIVAR, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 20.420.624 de Cajicá , quien obtuvo un puntaje correspondiente a 100 puntos, encontrándose en primer orden de elegibilidad siendo una propuesta favorable para el Municipio de Cogua según lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Qué hace necesario realizar la adjudicación del proceso, el día de hoy trece (13) de mayo de 2025, en cumplimiento del cronograma del proceso y las disposiciones del art 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 como consta en acta publicada en la página del Portal del Sistema de Contratación de Compra Publica – SECOP II www.contratos.gov.co dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

En mérito de lo expuesto el alcalde municipal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-003-2025, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES GASOLINA, ACPM, ACEITES PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPO DE COGUA, Y AQUELLOS QUE LE BRINDAN SEGURIDAD AL MISMO O APOYAN SUS PROGRAMAS" a ROSA AURA MARIA SUSA BOLIVAR, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 20.420.624 de Cajicá, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de : TRECIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($380.547.082,00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en la página del Portal del Sistema de Contratación de Compra Publica – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación de conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Cogua – Cundinamarca a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

(FIRMADO EN ORIGINAL)

CRISTIAN CHAVEZ SALAS
Alcalde Municipal de Cogua

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Sandra Castillo Jiménez	Erika Liliana Murcia	Cristian Chavez Salas
Cargo	Contratista Subgerencia de Contratación	Subgerente de Contratación	Alcalde Municipal
Fecha	Mayo de 2025	Mayo de 2025	Mayo de 2025
Firma			